



Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-8-2024

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Acta de junta de aclaraciones

En la sala de usos múltiples del edificio de Rectoría, siendo las 10:00 horas del día 06 de junio del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-8-2024, para la adquisición y adjudicación de mantenimiento de vehículos.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema compranet.hacienda.gob.mx, se procede a lo siguiente:

La presente licitación se realiza de manera electrónica.

El Servidor Público quien preside el acto L.C. Héctor Juárez Ronquillo Suplente de la presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución, da inició al acto señalando que verificando en la plataforma compranet.hacienda.gob.mx se recibió registro, manifiesto y solicitud de aclaración, el suplente de la Presidenta realiza el pase de lista del comité e informa que habiendo quorum legal para realizar la presente licitación las decisiones que se tomen en este comité serán válidas.

Licitantes:

Licitante	Manifiesto participación	Solicitudes de aclaración
Daniel González García	Si	Si

Aclaraciones administrativas, técnicas y legales por parte de la convocante.
Ninguna

Aclaraciones administrativas, técnicas y legales por parte de los licitantes.

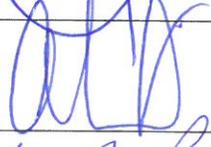
(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

Se adjunta plantilla descargada del sistema compranet.hacienda.gob.mx con las respuestas a las solicitudes de aclaración

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se pone a disposición copia de la presente Acta en la página www.uttt.edu.mx de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, así mismo en el sistema compranet.hacienda.gob.mx, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT

Cargo	Nombre	Firma
Suplenta de la Presidenta del Comité	Héctor Juárez Ronquillo Director de Administración y Finanzas	
Integrantes del comité	Emma Escamilla Cornejo Jefa del depto. de Recursos Materiales	
	Edna de la Vega Barba, suplente de Margarita Núñez Zamudio, Secretaría Académica	
	Norma Ivonne Luna Campos Secretaría de Vinculación	
	Héctor Escobedo Corral Director de Planeación y Evaluación	
	Juan Nava Trejo Subdirector de Servicios Administrativos	
Asesor	Martha Viridiana Licona Jiménez Abogada General	No asistió
Asesor	Marco Polo Hernández Trejo Titular del Órgano Interno de Control en la UTTT.	

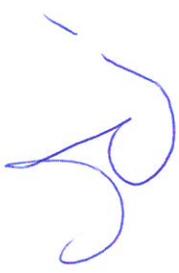
Om

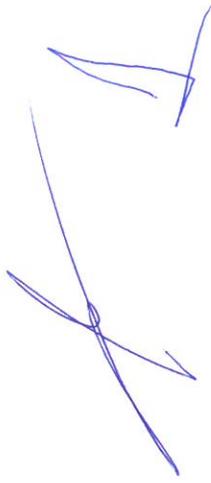


Área solicitante	Antonio Martín Mejía Guerrero Personal de apoyo de servicios administrativos	
Personal de apoyo	Juan Carlos García Villeda Personal de apoyo de recursos materiales	

Estas firmas corresponden al Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-8-2024, llevada a cabo el 06 de junio de 2024.

Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Aclaración	Respuesta
Sección de la convocatoria	Valores de origen, No modificar		<p>REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)</p>
DEL ANEXO 1. SERVICIO QUE SE LE BRINDARÁ A LOS VEHICULOS CONFORME AL PROGRAMA	¿PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE QUE LAS PIEZAS NO INCLUIDAS SERÁN COTIZADAS UNA VEZ QUE EL AUTO ESTÉ EN EL TALLER Y SE VERIFIQUE QUE SEA NECESARIO CAMBIARLAS?	¿PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE QUE LA GARANTÍA SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE REFACCIONES A UTILIZAR Y NO POR DAÑO INTENCIONAL O NEGLIGENCIA DEL PERSONAL QUE OPERE EL AUTOMÓVIL, ASÍ COMO USO DISTINTO AL ESTABLECIDO POR EL FABRICANTE?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EMITIR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCANTE PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
DEL ANEXO 1. EN CUANTO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PUNTO 4 GARANTÍA DEL MANTEN	¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PARA SERVICIOS MENORES LA GARANTÍA SEA DE 20 DÍAS NATURALES Y PARA SERVICIOS MAYORES SEA DE 30 DÍAS NATURALES?	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA SUPLIR ESTE PUNTO SE PUEDA ANEXAR FACTURAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS A NUESTROS CLIENTES.	EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA POR EL SERVICIO REALIZADO SI SE SOLICITARÁ AL LICITANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.
DEL ANEXO 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PUNTO 4 GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PARA SERVICIOS MENORES LA GARANTÍA SEA DE 20 DÍAS NATURALES Y PARA SERVICIOS MAYORES SEA DE 30 DÍAS NATURALES?	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA SUPLIR ESTE PUNTO SE PUEDA ANEXAR FACTURAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS A NUESTROS CLIENTES.	SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LOS DÍAS DE GARANTÍA PARA MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR, EN DÍAS HÁBILES.
EN CUANTO A COMPROMISOS ADICIONALES, PUNTO 2	DERIVADO DE QUE LA TABLA SE ENCUENTRA CORTADA, ¿PUEDE COMPARTIR LA CONVOCANTE LA CANTIDAD Y MEDIDAS DE LAS PIEZAS FALTANTES?	LA SUMA DE LAS PIEZAS ES CORRECTA, SIN EMBARGO SE ADJUNTA LISTA DE LAS 31 PIEZAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.	APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES. COPIA DE LOS DOS ÚLTIMOS CONTRATOS CON EMPRESAS A LAS QUE LES HA OTORGADO EL SERVICIO.
DEL ANEXO 1, PARTIDA 4, CANTIDAD 31 PIEZAS. FALTANTES?			




+

PARTIDA 4

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	5	Pieza	Llantas radiales para Jetta clásico 2012 y 2013, 205/55 R-16-91-V , Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. •PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
2	4	Pieza	Llantas radiales para Tsuru III 1999, 175/70 R-13-82-T , Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso y una durabilidad de 80,000 km. Deberán de cumplir con las siguientes normas: •NOM-086-SCFI-2010. •PROY-NOM-086-SCFI-2009.
3	5	Pieza	Llantas radiales para Vento 2016, 195/60 R-15-91-V con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
4	2	Pieza	Llantas radiales para autobús Mercedes Benz Mod. 2000, 11/R 24.5 , con 16 capas, índice de carga 3250/3000 single y dual respectivamente.
5	2	Pieza	Llantas radiales para autobús Mercedes Benz Mod. 2000, 295/80 R-22.5 , con 16 capas, índice de carga 3250/3000 single y dual respectivamente.
6	2	Pieza	Llantas radiales para Pick-Up 1995, 185/70 R-16-106T . Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
7	2	Pieza	Llantas radiales para H-100 2012, 215/70 R-16-106-T . Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
8	2	Pieza	Llantas radiales para H-100 2012, 215/70 R-16-106-T . Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
9	1	Pieza	Llantas radiales para Dodge Journey-2015, 225/55 R-18-91H . Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
10	1	Pieza	Llantas radiales para Jeep-Compass-2012, 225/55 R-18-88H . Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
11	2	Pieza	Llantas radiales Delanteras para VW-Crafter-2016, 205/75 R-16-C . Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
12	2	Pieza	Llantas radiales traseras para VW-Crafter-2016, 285/65 R-16-C . Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.
13	1	Pieza	Llantas radiales para Ford Econoline-2008, 225/75 R-16-C . Con 6 capas, 9 mm de profundidad de piso, y una durabilidad como mínimo de 80,000 km. Deberán cumplir con las siguientes normas: •NOM-086/1 –SCFI-2011. PROY-NOM-086/1-SCFI-2010.

Total

31